



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE ARICO**

**SOLICITUD CAMPAÑA DE
TURISMO SOCIAL DE
INTERIOR
MAYORES**

Modelo 428

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre y apellidos/
Razón Social

N.I.F. /
C.I.F.

DATOS DEL REPRESENTANTE (únicamente tiene que rellenarse en su caso):

Nombre y apellidos/
Razón Social

N.I.F. /
C.I.F.

DATOS DEL CÓNYUGE/PAREJA DE HECHO (en su caso):

Nombre y apellidos/
Razón Social

DNI.

DATOS DE NOTIFICACIÓN:

Nombre y apellidos /
Razón Social

N.I.F. / C.I.F.

C./Plaza/Avd.

Número

Bloque

Escalera

Piso

Puerta

C.P.

Localidad

Provincia

Teléfono

Móvil

Correo electrónico

Fax

Persona a notificar

- Solicitante
 Representante

Medio Preferente de Notificación

- Notificación en Papel
 Notificación Telemática

El solicitante, abajo firmante, AUTORIZA SI NO al Ayuntamiento de Villa de Arico a consultar, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimientos al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.) y el encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones.
- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Agencia Estatal, Canaria y Local de la Administración Tributaria el encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones.

Consultar sus datos en el Padrón Municipal de Habitantes con el mismo fin.

En....., a..... de..... de.....

Firma del Solicitante,

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados y tratados en un fichero de titularidad del Ayuntamiento de Villa de Arico. En todo caso usted tiene derecho a ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación en el ámbito reconocido por la citada Ley.

SR./A ALCALDE/SA – PRESIDENTE/A DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARICO

REQUISITOS ECONÓMICOS (No superar los límites de ingresos económicos conforme a las cuantías que a continuación se detallan y, cuyo cálculo se ha establecido conforme al indicador público de renta de efecto múltiples (IPREM) para el 2022:

SOLICITANTE	Clase pensión/prestación	Procedencia pensión/prestación	Cuantía mensual (€)
Para unidades familiares compuestas por un (1) sólo miembro, el límite económico anual será de 8.106,28€ ó 579,02€ al mes (14 pagas) (IPREM)			
CONYUGE / PAREJA DE HECHO Para unidades familiares compuestas por (2) miembros, el límite económico anual será de 19.455,24€ anuales o 1.389,66€ al mes (por 14 pagas) (IPREMx 0,9)			
Para unidades familiares compuestas por tres (3) o más miembros, el límite será de 19.455,24€ mensuales o 1.389,66€ mensuales (por 14 pagas) (IPREMx0,8)			

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

Destino del viaje: **Norte de Tenerife**

Fecha en la que se realizara: **Será propuesta por el IASS, últimos meses del año 2022.**

Importe que deberá abonar el beneficiario: **Gratuito**

Personas que pueden presentar la solicitud de participación:

Podrán ser beneficiarias de este programa las personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de 65 años o cumplir dicha edad durante el año natural en el que se realice la estancia.
 - a. Los participantes podrán viajar acompañados por su cónyuge o pareja de hecho (inscrito en el correspondiente registro) aunque no tenga la edad referida en el apartado anterior siempre que cumplan el resto de los requisitos.
2. Estar empadronado en el municipio debiendo tener tres (2) años como mínimo de residencia antes de la fecha de la estancia hotelera correspondiente.
3. No superar los ingresos económicos conforme a las cuantías que a continuación se detallan y, cuyo cálculo se ha establecido conforme al indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) para el 2022.
 - a. Para unidades familiares compuestas por un (1) sólo miembro, el límite económico anual será de **8.106,28€ ó 579,02€ al mes (14 pagas) (IPREM)**.
 - b. Para unidades familiares compuestas por (2) miembros, el límite económico anual será de **14.591,36€ anuales o 1.042,24€ al mes (por 14 pagas) (IPREMx0,9)**.
 - c. Para unidades familiares compuestas por tres (3) o más miembros, el límite será de **19.455,24€ mensuales o 1.389,66€ mensuales (por 14 pagas) (IPREMx0,8)**.
4. No padecer alteraciones del comportamiento, deterioro cognitivo moderado o grave, enfermedad transmisible en activo con riesgo de contagio, limitaciones de la movilidad o cualquier otro problema de salud que imposibilite la realización de la estancia y de las actividades de ocio.
5. Cumplir, en cada momento, los requisitos que establezca la Consejería de Sanidad según el nivel de alerta sanitaria (como podría ser certificado de pautas de vacunación COVID, aportación PCR o test de antígenos, entre otros).

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

A rellenar por la Administración			
Aportada	No procede	A requerir	Documentación:
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DNI en vigor, del solicitante. En caso de solicitantes no nacionales, documento acreditativo de su situación legal en España.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Certificado de empadronamiento, indicando la fecha de llegada al municipio.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Última declaración de la renta (2021) y en su defecto certificado de estar exento/a de realizarla. En este último caso, declaración jurada y comprobante de los ingresos sea cual sea su naturaleza.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de ingresos económicos: cobro de prestaciones económicas, incluidas pensiones, emitido por la entidad correspondiente, en el que conste la prestación mensual o anual a percibir en el año en curso por la persona solicitante y resto de componentes de su unidad familiar (no se admiten impresos de entidades bancarias)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tarjeta sanitaria del solicitante.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ficha de datos personales conforme al modelo oficial del IASS (ANEXO II).
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cuestionario de salud conforme al modelo oficial del IASS (ANEXO III).
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En relación con el cónyuge acompañante, en su caso, además de respectivos documentos de identidad, acreditación de la relación conyugal, mediante aportación del Libro de familia o , de tratarse de una pareja de hecho, mediante certificado de encontrarse inscrito en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Certificado de no contar con deudas en periodo ejecutivo con la Hacienda estatal, Autonómica y Local, así como con la Seguridad Social.

Si	No	A rellenar por la Administración
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Vista la documentación presentada por el interesado la misma se encuentra completa sin perjuicio de su posterior verificación por parte de la técnico competente.

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO

En relación con su solicitud, y por ser preceptivo para su tramitación, se le notifica que, en el plazo de DIEZ DÍAS previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá aportar la siguiente documentación que no ha sido presentada:

La documentación que está marcada en la casilla "A requerir"

Ha de tener en cuenta que en caso de no aportar la documentación requerida, se podrá considerar que ha desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la citada Ley.

RECIBÍ

Nombre:

Apellidos:

D.N.I. nº:

Firma:

Fecha: